

ANEXO 5 a) MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA PROGRAMAS

1.- JUSTIFICACIÓN:

Ejercicio Presupuestario: 2025

2.- CONVOCATORIA:

3.- ENTIDAD:

Nombre

4.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

5.- BALANCE:

GASTOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA	Cuantía concedida	*Otras subvenciones	Financiación propia	Total Gasto justificado
Personal. De atención directa implementando el programa.				
Gastos por desplazamientos (únicamente para personal contratado por la Entidad considerado desde el puesto de trabajo del profesional contratado hasta el municipio donde se realiza la actividad).				
Material no inventariable. Detallar <u>los conceptos</u> , relacionados de forma indubitada con los recursos necesarios para desarrollo del programa:				
Otros Gastos referidos a <u>Mantenimiento</u> : no pudiendo incluirlos si la entidad es beneficiaria de subvención para mantenimiento en el mismo Local:				
GASTOS GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (máximo 10% total del programa)				
Gastos de gestión y administración necesarios para implementación programa referidos únicamente al personal que realiza estas funciones (personal de Administración o gestión).				
Otros servicios como limpieza, gestoría (elaboración nóminas):				
Gastos informe de auditor				
TOTAL GASTOS				

*La entidad debió comunicar con anterioridad a la justificación la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, artículo 4.f de Orden reguladora de bases, por lo que las cuantías consignada en la columna Otras subvenciones deberán ser coincidentes con lo reflejado en apartado 13 de Anexo 3 Memoria programa. Corresponsabilización y cofinanciación del programa. En su defecto, dicha alteración por exceso en las cuantías pudiera suponer exceso de financiación art. 34 de R.D 887/2006 de 21 de julio.

6..- COSTE TOTAL PROGRAMA:

	Importe	% sobre coste total del programa
Aportación ICASS (subvención concedida)		
Aportación Entidad		
COSTE TOTAL		

7.- RELACIÓN DE GASTOS¹:

Nº de orden del justificante	Nº y fecha del justificante	Descripción del gasto efectuado ²	Acreedor/Proveedor	NIF	Importe Total	Importe asignado al coste total	Importe imputado a subvención	Fecha pago justificante

¹ Deberá aportarse facturas y documentos de valor probatorio. En el caso de domiciliación bancaria, las facturas deberán acompañarse de su correspondiente justificante de pago. Debiendo estar emitidas y efectuado el pago dentro de la fecha límite establecida en la convocatoria.

Deberá aportar contratos de trabajo, nóminas, boletines de cotización a la Seguridad Social (TC1 y TC2), modelos correspondientes a las retenciones del IRPF (impresos 111 y 190). La categoría profesional y contratos de los profesionales que implementa el programa deberán ajustarse a lo reflejado en su solicitud (Anexo 3.a –Recursos Humanos del Programa)

Los gastos correspondientes a trabajadores de atención directa que deberán ser coincidentes con los aprobados en Anexo 3 Memoria programa , profesionales contratados por la Entidad. No podrán imputarse profesionales que no hayan sido comunicados con anterioridad a este órgano gestor, ni horas de dedicación que modifiquen las que fueron aprobadas.

El/la representante legal de la entidad solicitante declara la veracidad de los datos contenidos en esta memoria y disponer de la documentación acreditativa para su justificación, en caso de que sea requerida.

Antes de firmar, se recomienda que lea atentamente la información sobre protección de datos personales incluida en este mismo documento, en el recuadro "Información básica sobre protección de datos personales".

_____ a _____ de _____ de 2025

FIRMA Y SELLO

Fdo.: _____
(REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:	
Tratamiento	SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES
Responsable del tratamiento	Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, organismo con domicilio en Paseo General Dávila 87, 39006 Santander.
Finalidad	Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de las subvenciones de Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Española de Administración Tributaria, Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, Agencia Cántabra de Administración Tributaria, Servicio Cántabro de Salud, Servicio Cántabro de Empleo, Dirección General de Organización y Tecnología del Gobierno de Cantabria, Servicios Sociales de Atención Primaria y los Órganos de Control establecidos en la Ley.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: http://www.serviciosocialescantabria.org/index.php?page=proteccion-de-datos